


OBJETO: El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación.

PRESUPUESTO OFICIAL	El valor del proceso de contratación será hasta de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$152.496.136), incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.
	PROPONENTE PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1	CUMPLE (Folios 1 y 2)
Declaraciones completas	Las declaraciones del formato están completas de acuerdo con lo requerido en el documento de condiciones del proceso
Suscrita por el Representante Legal	Está Firmada por el apoderado del representante Legal
ESCRITO DE DECLARACIONES COMUNES	NO CUMPLE
	Las declaraciones comunes no se encuentran dentro de la propuesta de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.3.1 del Documento de Condiciones.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE (Folio 4)
	El proponente presenta la respectiva fotocopia de la cédula de ciudadanía del apoderado del representante legal
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE (Folios 6 al 30)
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente invitación abierta.	CUMPLE. La certificación del Ministerio de Educación hace constar que la Pontificia Universidad Javeriana es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, de acuerdo con la Resolución No. 73 de 1933-12-12 expedido por el Ministerio de Gobierno. Por lo que es claro que, el objeto está relacionado con las actividades requeridas en el presente proceso. El objeto está relacionado con las actividades requeridas en el presente proceso
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE. 3 de febrero 2017
Capacidad del representante legal y/o suplente	CUMPLE. Luis Fernando está facultado de acuerdo a lo señalado en la Escritura Pública No. 1851 del 6 de marzo de 2014
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE. La duración de de la institución es indefinida de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal del Ministerio de Educación (Folio 16)
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	CUMPLE. Luis Fernando está facultado de acuerdo a lo señalado en la Escritura Pública No. 1851 del 6 de marzo de 2014
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE (Folios 32 al 41)
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto de la oferta.	Cumple. El porcentaje de la garantía es por valor de \$13.950.000
Vigencia: Debe estar vigente es de la presentación de la oferta y tres (3) meses más	Cumple. Está vigente a partir del 21/02/2017 hasta 21/05/2017.
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	A nombre del proponente
Amparos de la garantía.	Cumple. La póliza cuenta con los amparos requeridos para este tipo de cobertura.
Clausulado o condiciones generales de la póliza	El clausulado fue presentado junto con la póliza
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita.
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE (Folios 88 al 89)
	En la certificación presentada no se hace mención del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE (Folios 18 al 21)
	El RUT anexo está actualizado conforme a lo indicado en el documento de condiciones de contratación.
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	CUMPLE
	La entidad verificó los antecedentes del representante legal y de la empresa, sin que reporte ningún antecedente

OBSERVACIONES: El proponente NO CUMPLE, pendiente subsanación de:
 1. Escrito de Declaraciones Comunes.
 2. Certificación del CREE


 EVALUADOR JURÍDICO
 MARÍA PAULA ROBOYO TRILLOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
IC-003-2017
EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación.

PRESUPUESTO OFICIAL	El valor del proceso de contratación será hasta de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$152.498.136), incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.
----------------------------	---

	PROPONENTE UNIVERSIDAD EAN
--	---

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-FORMATO No 1	CUMPLE (Folio 4)
Declaraciones completas	Se allegaron las declaraciones completas de acuerdo a lo solicitado en el Formato No. 1.

ESCRITO DE DECLARACIONES COMUNES	CUMPLE (Folios 46 al 47)
Suscrita por el Representante Legal	Está Firmada por el representante Legal Suplente.
	El proponente presenta el escrito de Declaraciones Comunes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE (Folio 043)
	El proponente presenta la respectiva fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente legal

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE (Folios 15 al 36)
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente invitación abierta.	CUMPLE. La certificación del Ministerio de Educación hace constar que la Universidad EAN es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, de acuerdo con la Resolución No. 24112 de 27 de diciembre de 2016. Por lo que es claro que, el objeto está relacionado con las actividades requeridas en el presente proceso.

Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE. 16 de febrero 2017
--	----------------------------

Capacidad del representante legal y/o suplente	CUMPLE. Diego Hernán Ramírez Salazar está facultado de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional y a los artículos 42 y 43 de la Resolución No. 24112 de 27 de diciembre de 2016.
--	--

Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE. El artículo 61 de la Resolución No. 24112 de 27 de diciembre de 2016 establece que la duración de la Universidad EAN es indefinida.
---	---

El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	CUMPLE. Diego Hernán Ramírez Salazar está facultado de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional y a los artículos 3 y 4 de la Resolución No. 24112 de 27 de diciembre de 2016.
---	--

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE (Folios 5 al 11)
--	--------------------------------

Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple
--	--------

Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto de la oferta.	Cumple. El porcentaje de la garantía es por valor de \$15,249,613,60
--	--

Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	Cumple. Está vigente a partir del 21/02/2017 hasta 06/06/2017
--	---

Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	A nombre del proponente Universidad EAN
---	---

Amparos de la garantía.	Cumple. La póliza cuenta con los amparos requeridos para este tipo de cobertura.
-------------------------	--

Clausulado o condiciones generales de la póliza	El clausulado fue consultado en la pagina web de la Compañía Aseguradora
---	--

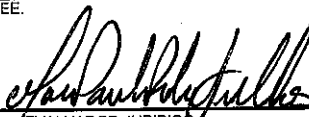
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita.
--------------------	--

CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE (Folio 049)
	En la certificación presentada no se hace mención del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE (Folio 41)
	El RUT anexo está actualizado conforme a lo indicado en el documento de condiciones de contratación.

ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	CUMPLE
	La entidad verificó los antecedentes del representante legal y de la empresa, sin que reporte ningún antecedente

OBSERVACIONES: El proponente NO CUMPLE, pendiente subsanación del CREE.


 EVALUADOR JURÍDICO
 MARÍA PAULA ROBAYO TRILLOS